

ACUERDO Nro. 42 /2013

En San Miguel de Tucumán, a 9 días del mes de agosto del año dos mil trece; reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben, y

VISTO

La presentación efectuada por el ciudadano Carlos Mauricio Garmendia el día 28 de junio de 2013 con relación al postulante Juan Carlos Nacul, inscripto en el concurso público de antecedentes y oposición Nro. 79 para la cobertura de un cargo de Vocal de la Excma. Cámara Penal, Sala V, del Centro Judicial Capital; y

CONSIDERANDO

Que el señor Carlos Mauricio Garmendia en presentación del día 28 de junio pasado (fs. 189) sostiene que *"En el marco de la normativa establecida por el artículo 11 de la Ley 8.197 y los arts 29 y 30 de su decreto reglamentario, vengo a impugnar la postulación del abogado Juan Carlos Nacul"* en tanto *"Considero que la conducta que ha trascendido públicamente, y su desempeño profesional lo inhabilitan para acceder a la magistratura"*. Adjunta en fotocopias prueba documental. Corrido traslado al aspirante, el mismo efectúa presentación de fecha 24 de julio de 2013 (fs. 204). Ofrece prueba documental consistente en fotocopias obrantes en el concurso Nro. 76.

El artículo 101 inc. 5° de la Constitución Provincial establece que *"Para nombrar los jueces de primera instancia, de las Cámaras, defensores y fiscales ... un Consejo Asesor de la Magistratura, cuyo dictamen será vinculante y que tendrá como criterios rectores en la selección de los candidatos, los siguientes: concursos de antecedentes y oposición, entrevistas y opiniones vertidas por la ciudadanía de los candidatos propuestos, para lo cual deberá habilitarse un período de impugnación"*. Surge así que el mencionado texto constitucional establece para el Consejo Asesor como criterio rector para la selección de candidatos, entre otros, la opinión de la ciudadanía. Esa instancia tiene lugar en las oportunidades previstas en los arts. 11 y 15 de la Ley 8.197, modificada por Leyes 8340 y 8378, y concordantemente en los arts. 29 y 45 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura de la Provincia de Tucumán.

Atendiendo a los concretos términos en que fue formulada y lo resuelto en Acuerdo Nro. 18/2013, este Consejo interpreta que la presentación del señor Carlos Mauricio Garmendia con relación al postulante Juan Carlos Nacul en el concurso público de antecedentes y oposición Nro. 79 para cubrir un cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara Penal, Sala V, del Centro Judicial Capital habrá de ser ponderada en el marco de interacción que la entrevista personal permite a cada uno de los miembros del Consejo con el postulante, en las condiciones y con los alcances previstos en el art. 44 del Reglamento Interno en el marco de los referidos textos de la Constitución y de la Ley.

Por todo lo expuesto:


EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN


ACUERDA


Artículo 1º: **ESTABLECER** que la presentación del señor Carlos Mauricio Garmendia (fs. 189) con relación al postulante Juan Carlos Nacul en el concurso Nro. 79 para cubrir un cargo de Vocal de la Excma. Cámara Penal, Sala V, del Centro Judicial Capital, atendiendo a los concretos términos en que fue formulada, habrá de ser ponderada en el marco de interacción que la entrevista personal permite a cada uno de los miembros del Consejo con el postulante, en las condiciones y con los alcances previstos en el art. 44 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura y en el marco de la Constitución de la Provincia y de la Ley 8197.


Artículo 2º: **NOTIFÍQUESE** y **DÉSE A PUBLICIDAD** el presente Acuerdo en la página *web* del Consejo.

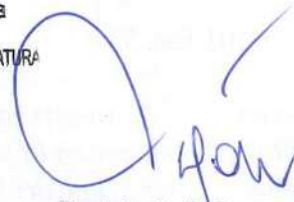
Artículo 3º: De forma.


Dra. Marta I. Jerez
Consejera Suplente
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. Federico Romano Norri
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. Augusto F. Ávila
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. Antonio D. Bustamante
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Date mi, day fe.


Dr. Fabricio Faluccci
Secretario
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA